



SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL



**H**ipoteca + **P**redial = **Un sólo Pago**

### Programa de Recaudación del Impuesto Predial a través de Entidades Financieras

- Empieza en Tecámac (Edo. de México), con la participación del Municipio, Grupo Sadasi e Hipotecaria su Casita, el programa diseñado por SHF.
- Se pagará el impuesto predial conjuntamente con el crédito hipotecario, con lo que se incrementará la recaudación y el Municipio contará con más recursos para dotar de servicios a la comunidad.

Este viernes las autoridades del Municipio de Tecámac, Estado de México, Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. (SHF), institución de Banca de Desarrollo, Grupo Sadasi e Hipotecaria Su Casita, S.A. de C.V., firmaron un convenio de colaboración para que las familias que contraten un crédito hipotecario para comprar una casa en el desarrollo *Héroes Tecámac* paguen el impuesto predial correspondiente junto con el pago de su crédito hipotecario.

Este Programa de Recaudación, cuyo piloto hoy empieza en Tecámac, tiene enorme importancia porque tradicionalmente ha faltado infraestructura técnica y administrativa que permita determinar y mantener una base actualizada y completa de los inmuebles susceptibles al pago de impuesto predial, así como el monto y el responsable del pago; ha habido baja percepción de los contribuyentes sobre la retribución en cuanto a beneficio social del impuesto pagado, y ausencia de un seguimiento oportuno de los contribuyentes morosos.

Pero con este convenio de colaboración el acreditado pagará, dentro de la mensualidad de su crédito hipotecario, el impuesto predial correspondiente a su casa, con lo que se incrementará la recaudación municipal (en el caso de Tecámac se calcula que con este mecanismo el Municipio recaudará 1.7 veces lo que logra actualmente) y ello se traducirá en los siguientes beneficios:

"2008, Año de la Educación Física y el Deporte"

Ejército Nacional 180 PB. Col. Anzures México, DF 11590  
Tel. 5263 4500 [www.shf.gob.mx](http://www.shf.gob.mx)



- Dotar de más recursos financieros al Municipio para brindar a la comunidad de más y mejores servicios y obras públicas.
- Fomentar el mantenimiento y desarrollo de servicios públicos.
- Propiciar la cultura del pago sobre el impuesto predial.
- Facilitar el pago del predial a los contribuyentes.
- Obtener financiamiento destinado a servicios públicos por parte del Municipio.
- Mejorar la plusvalía en los conjuntos habitacionales.
- Con este esquema, el otorgamiento de licencias para construcción de vivienda en municipios irá acompañado de su propia recaudación, generando los recursos para dotar de servicios que la población demanda.

Además el Municipio podrá, eventualmente, obtener financiamiento de los intermediarios financieros que otorgaron el crédito hipotecario, con cargo a los futuros ingresos correspondientes al pago del predial.

Con la firma de este convenio arranca la primera etapa de un ambicioso programa que busca extender el proyecto hacia el resto de los desarrolladores que actualmente están haciendo inversiones en este Municipio mexiquense y, posteriormente, a otros municipios que ya han manifestado su interés en participar en el proyecto.

En el evento estuvieron presentes el Presidente Municipal de Tecámac, Octavio Germán Olivares; el Titular de la Unidad de Banca de Desarrollo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Rafael Gamboa; el Tesorero del Municipio, José Fernández; el Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Bejarano; el Síndico Municipal, Agustín Hernández; el Director General de Sadasi, Enrique Vainer; el Director General de Hipotecaria Su Casita, José Manuel Agudo, y el Director General de SHF, Javier Gavito.

---ooOoo---

***Para cualquier información adicional sobre el presente comunicado, favor de ponerse en contacto con Ma. Esther Pozo Rangel, Santiago Noriega Sánchez o Karyme Pineda García: 5263-4521, 5263-4562 y 5263-4500 extensiones 4754 y 4772. También puede visitar nuestra página de Internet: [www.shf.gob.mx](http://www.shf.gob.mx)***

***Banca de Desarrollo, herramienta para el progreso.***

"2008, Año de la Educación Física y el Deporte"